

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas
y Sociales



PROGRAMA DE ESTUDIO

CARRERA DE DERECHO

SEGUNDO CURSO

**PROGRAMA DE DERECHO CIVIL I - PERSONAS Y FAMILIA
2º CURSO. DERECHO**

LECCIÓN I

EL DERECHO. Concepto. El Derecho y la Moral. Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo. Derecho Positivo y Derecho Natural. Derecho Público y Derecho Privado. Derecho Civil. Codificación. Distintas Escuelas. Código Civil Paraguayo. Antecedentes. Fuentes del Código Civil Paraguayo. Plan del Código Civil.

LECCION II

FUENTES DEL DERECHO. A-Ley. Definición. Caracteres. Pasos para la formación de las Leyes. Sistemas acerca de la obligatoriedad de las Leyes. Sistema adoptado por nuestro Código. Ignorancia de las Leyes. Derogación. Formas. Renuncia a las Leyes. Condición. El Principio de la Autonomía de la Voluntad. Concepto. Limitaciones a éste principio. **B-La Costumbre.** Valor del uso y la costumbre según nuestro Código. **C-La Jurisprudencia D- La Doctrina.**

LECCION III

INTERPRETACIÓN DE LA LEY. Clases de interpretación. Métodos de interpretación. Métodos tradicionales. Los Métodos Modernos. Método de la Evolución Histórica. Sistema de Geny. Método de Kelsen. Teoría de Recasens Siches. Nuestro Código Civil y la interpretación.

APLICACIÓN DE LA LEY. Aplicación de las leyes en el tiempo. Principios de la irretroactividad de la Ley. Fundamento Constitucional. La irretroactividad en el Código Civil. La teoría de los derechos en expectativa y derechos adquiridos. Concepto. Los hechos cumplidos. Conciliación de ambas teorías en el Código. Aplicación territorial de la Ley. Sistemas 1-De la personalidad; 2-Del territorio; 3-De los Estatutos: Estatutos Personales y Reales. Sistemas modernos: de la nacionalidad y del domicilio. Teoría de Savigny. Las soluciones del Código. Normas territoriales y extraterritoriales. Aplicación de la Ley extranjera.

LECCION IV

DE LAS PERSONAS. Etimología y evolución de la idea de persona. Definición y Concepto. División de las personas. Personas físicas: cuando comienza la existencia de la persona. La concepción. El embarazo. Nacimiento con vida. La viabilidad. Mellizos. Fraudes en materia de partos: suposición, supresión, sustitución. Prueba de nacimiento de las personas. Contenido de la partida. Denuncia y declaración. Derechos y atributos de la personalidad.

LECCION V

EL ESTADO. Definición. El estado en Roma. El estado en el Derecho moderno. Aspectos del estado. Caracteres del estado. Estado civil y estado político. Estado profesional. Propiedad y posesión de estado. El Registro del Estado Civil de las Personas. La Ley 1226 del 4 de noviembre de 1987. referencias generales.

LECCIÓN VI

LA CAPACIDAD. Estado y capacidad. Capacidad e incapacidad de derecho. Capacidad e incapacidad de hecho. Diferencias entre la capacidad de hecho y la de Derecho. Capacidad de obrar y capacidad de disponer. Incapacidad de los penados, de los fallidos y de las mujeres casadas.

LECCIÓN VII

PERSONAS POR NACER. Su personalidad excepcional. Extensión de su capacidad.

DE LOS MENORES. Los menores en Roma. Tendencia moderna. División de los menores en el Código Civil. Menores de 14 años. Su persona y sus bienes. Menores de 14 a 20 años. Su persona y sus bienes. Cesación de la incapacidad de hecho de los menores.

LECCIÓN VIII

LA EMANCIPACIÓN. La emancipación en Roma; la venia aetatis romana. Distintas formas de emancipación. La habilitación de edad en el Código. Requisitos. La emancipación Legal o por matrimonio. Limitaciones a los emancipados por matrimonio. Irrevocabilidad de la emancipación. Nulidad de matrimonio del emancipado: teorías. Cuestiones relacionadas con la emancipación. Actos que pueden realizar los emancipados. Cuál es la regla y cuál la excepción.

LECCIÓN IX

DE LA INTERDICCIÓN Y DE LA INHABILITACIÓN.

LA INTERDICCIÓN. Situación en que quedan los interdictos. Requisitos. El procedimiento para la declaración de la interdicción. Quiénes pueden pedir la declaración de interdicción. La denuncia. La comparecencia del denunciado ante el juez. Partes en el juicio. Admisión de la denuncia. Apreciación de las pruebas. La sentencia. Curador definitivo. Cosa juzgada. Cesación de la interdicción. Validez de los actos realizados por los enfermos mentales y sordomudos que no saben darse a entender: distintos supuestos.

LA INHABILITACIÓN. Concepto. Quiénes pueden ser sujetos de la inhabilitación. Situación jurídica de los inhabilitados en cuanto a sus bienes y a sus actos extrapatrimoniales.

LECCIÓN X

PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS INCAPACES DE HECHO. Representación necesaria de los incapaces. La protección en el Código Civil: en cuanto a los privilegios de los menores, y en cuanto a la representación y asistencia de los mismos. Instituciones vigentes. Representantes de las personas por nacer. Representación de los menores. ¿Quiénes son los representantes de los menores?. Caso de conflicto de interés. La asistencia para los menores. Representación de los interdictos e inhabilitados.

LECCIÓN XI

EL NOMBRE. Su importancia y reglamentación en nuestro Código. Elementos del nombre. Evolución histórica del nombre. Teorías sobre la naturaleza jurídica del nombre. Caracteres del nombre.

El nombre individual o prenombre. Quién acuerda el nombre a las personas.

El Apellido o nombre patronímico. Como se adquiere el apellido de los hijos matrimoniales, Extramatrimoniales, expósitos y adoptivos. Casos que distinguir. Apellido de la mujer casada. La viuda, la divorciada y la mujer separada de hecho.

El seudónimo y el sobrenombre. ¿ Son elementos del nombre?. Su protección.

Acciones de protección al nombre. ¿Cuáles son ?. Diferencias entre cada una de ellas.

Cambio y rectificación del nombre. Cambio por justa causa. Alcance de la expresión “justa causa”. Procedimiento para el cambio de nombre. La oposición al cambio de nombre. Otras formas de cambio de nombre.

LECCIÓN XII

EL DOMICILIO. Concepto y definición. Residencia y habitación: diferencia. Caracteres del domicilio. Aplicación y efectos del domicilio. División del domicilio.

DOMICILIO GENERAL. El domicilio real. Elementos. Casos de habitación alternativa. Cambio y conservación del domicilio real. El domicilio legal. Concepto. Casos de domicilio legal establecidos en el Código. Duración del domicilio legal. El domicilio de origen.

DOMICILIO ESPECIAL. Diferencia con el domicilio real. El domicilio de elección. El domicilio de constitución o procesal. Concepto.

LECCIÓN XIII

FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Efectos de la muerte. La muerte natural. Consideraciones generales; prueba. Casos de conmorienca.

DE LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE MUERTE Y DE LA PRESUNCIÓN DEL FALLECIMIENTO.

DE LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE MUERTE: el art. 63 del Código Civil. En que casos procede. Procedimiento y efectos.

DE LA PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO. Diferencia con la declaración judicial de muerte. Casos ordinarios y casos extraordinarios. Tiempos de ausencia para cada caso. Reducción del plazo en los casos ordinarios.

El Procedimiento para la declaración de presunción de fallecimiento. Quiénes la puede pedir. Requisitos para la procedencia de la acción, intervención del Defensor de Ausentes, designación de un curador de bienes, pruebas y sentencia. Fijación del día presuntivo del fallecimiento: Importancia. Efectos con relación a su persona. Efectos en cuanto a sus bienes.

La posesión provisoria. Actos que pueden realizarse. Efectos de la posesión provisoria. Fin de la posesión provisoria.

La posesión definitiva. Diferencia con la provisoria. Efectos de la posesión definitiva. Fin de la posesión definitiva. Reparación del presunto fallecido.

LECCIÓN XIV

DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. Concepto y dificultades en su estudio. Origen y antecedentes históricos de las personas jurídicas. Teorías que explican la naturaleza de las personas jurídicas. Teoría de la Ficción. Sistemas Negativos de la Personalidad y las Teorías de la Realidad. Adaptación de las teorías a nuestro Código.

Las personas jurídicas en nuestro Código Civil. División doctrinaria: las personas jurídicas de carácter público y las personas jurídicas con carácter privado. Situación de la Iglesia Católica y de otros credos. Desde cuando comienza la existencia de las personas jurídicas. Las personas jurídicas extranjeras.

LECCIÓN XV

LAS PERSONAS JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO. Requisitos para su existencia. Patrimonio separado del de sus miembros. Atributos de las personas jurídicas. Nombre. Domicilio. La capacidad de las personas jurídicas: capacidad de hecho y de derecho. El principio de especialidad consagrado en nuestro Código.

Responsabilidad de las personas jurídicas: responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad extracontractual: distintos supuestos. Responsabilidad civil por actos de los órganos respecto a terceros. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Responsabilidad de las personas físicas que integran el órgano(directores y administradores). Responsabilidad de la persona jurídica por los daños cometidos por sus dependientes o por las cosas de que se sirve.

LECCIÓN XVI

DE LAS ASOCIACIONES RECONOCIDAS DE UTILIDAD PÚBLICA. Concepto. Constitución. Los estatutos y su contenido. Funcionamiento. La Dirección. Acefalía o desintegración de la Dirección. La Asamblea General. Los socios: retiro o exclusión de los mismos. El Contralor. Fin de la existencia de las asociaciones reconocidas de utilidad pública. Destino de los bienes de asociación disuelta.

DE LAS ASOCIACIONES CON CAPACIDAD RESTRINGIDA. Concepto. ¿Es necesario que sean reconocidas?. Capacidad . Liberalidades. Posibilidad de ampliar su capacidad. Funcionamiento y extinción. De las asociaciones no inscriptas.

LA FUNDACIÓN. Definición. Forma de Constitución. Revocabilidad del acto fundacional. Impugnabilidad por parte de los herederos o de los acreedores. Los órganos de la fundación. Intervención de los poderes públicos: Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Fin de las fundaciones.

LECCIÓN XVII

LA FAMILIA. Importancia de su sentido y regulación. Concepto. Naturaleza jurídica de la familia: persona jurídica, organismo jurídico, institución.

Parentesco. Concepto. Grados. Líneas. Tronco. Derechos y obligaciones de los parientes. Prestación de alimentos. ¿Quiénes están obligados?.

LECCIÓN XVIII

MATRIMONIO. Etimología y sinonimias. Distintas acepciones: matrimonio-estado, matrimonio- acto. Definición de

la Ley 1/92. Naturaleza jurídica del matrimonio: contrato canónico, contrato civil, institución, concepción mixta, acto jurídico familiar. Caracteres del matrimonio.

ESPOSALES. Antecedentes Históricos. Los Esponsales en el Código Civil. Los Esponsales en la Ley N° 1/92.

LECCIÓN XIX.

LOS IMPEDIMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO. Concepto. División en la doctrina: Impedimentos dirimentes e impedientes. Diferencias. Impedimentos absolutos y relativos. Ley 1/92.

LA OPOSICIÓN AL MATRIMONIO. Noción. ¿Quiénes tienen derecho a la oposición? ¿Ante, quién se deduce la oposición?. Procedimiento realizado por el Oficial: audiencia de los contrayentes. En caso de que éstos aleguen la falsedad del impedimento, ¿qué debe hacer el Oficial Público.

LECCIÓN XX

DE LAS DILIGENCIAS PREVIAS A CONTRAER MATRIMONIO. Concepto de las diligencias previas. Su regulación. Celebración del matrimonio-acto. Requisitos. El oficial: sus obligaciones. Los testigos, que clase son y número. Autorización para los menores; sanción. Redacción y firma del acta. Casos en que la posesión de estado cubre los vicios de que adolece el acto del matrimonio. Matrimonio “in artículo mortis”. ¿Quiénes pueden celebrarlo? ¿Pueden los Cónsules celebrar matrimonio “in artículo mortis”?

PRUEBA DEL MATRIMONIO. Matrimonios anteriores a la sanción de la Ley del 26 de diciembre de 1898 del Matrimonio Civil. Matrimonios posteriores a esta Ley. Imposibilidad de presentar la partida. Celebración del matrimonio religioso: requisito.

LECCIÓN XXI

EFFECTOS JURÍDICOS DEL MATRIMONIO. EFECTOS EN CUANTO A LAS PERSONAS: cohabitación – fidelidad – ayuda mutua. Domicilio conyugal.

EFFECTOS EN CUANTO A LOS BIENES: regímenes de bienes en el matrimonio, concepto. Antecedentes históricos: régimen de la absorción, de la unidad, de la unión de bienes y el dotal. Sistemas doctrinarios modernos: régimen de comunidad de bienes, régimen de separación de bienes. Régimen de participación diferida.

LECCIÓN XXII

LOS REGÍMENES PATRIMONIALES O DE BIENES. Los regímenes patrimoniales establecidos en la Ley 1/92. El régimen de comunidad de gananciales. El régimen de separación de bienes. El régimen de participación diferida.

LAS CONVENCIONES MATRIMONIALES. Concepto. Su regulación en el Código y en la Ley 1/92. Forma. Informe del Oficial Público a los futuros esposos. Los contratos entre cónyuges, ¿cuáles son permitidos?

LECCIÓN XXIII

REGIMEN DE COMUNIDAD DE GANANCIALES. Concepto y caracteres. Las clases de bienes: bienes propios, bienes comunes o gananciales y bienes reservados.

LAS CARGAS DE LA COMUNIDAD. Concepto. Su regulación en la Ley 1/92.

LA DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. Causas: disolución de pleno derecho, por mutuo consentimiento y por petición unilateral. El juicio de disolución y liquidación de la comunidad conyugal. Los trámites. Efectos de la disolución.

LECCIÓN XXIV

EL DIVORCIO. Etimología. Concepto general. Su división en divorcio ad vinculum y divorcio quod ad torum.

SEPARACIÓN JUDICIAL DE CUERPOS. Separación por mutuo consentimiento: requisitos y procedimiento. Caso de los menores emancipados. Separación por las causales establecidas en la ley. El adulterio: concepto y prueba. Atentado contra la vida del otro y el homicidio frustrado. Conducta deshonorosa o inmoral de uno de los cónyuges o incitación a cometer los delitos de adulterio, prostitución u otros. La sevicia; los malos tratos. Las injurias graves. Importancia de esta causal. El abandono voluntario y malicioso. La falta de los deberes de asistencia para con el otro o sus hijos. El estado habitual de embriaguez o el uso reiterado de drogas estupefacientes.

El juicio. Las medidas cautelares que puede tomar el juez. La tenencia y la litis expensas. Las pruebas en el juicio.

Efectos de la separación judicial de cuerpos: en cuanto a los cónyuges, en cuanto a los hijos. Cesación de la separación judicial.

LECCIÓN XXV

EL DIVORCIO VINCULAR. Concepto y antecedentes históricos. Diferencia fundamental con la separación judicial de cuerpos. Su regulación en la Ley N° 45/91.

El Divorcio vincular por presentación conjunta o mutuo consentimiento: requisitos y procedimiento. Efectos.

El Divorcio vincular por una de las causales establecidas en la Ley: ¿cuáles son éstas causales?. Procedimiento a seguir. Efectos. Conversión de la separación de cuerpos en divorcio vincular.

LECCIÓN XXVI

NULIDAD DEL MATRIMONIO. Concepto. Clasificación de las nulidades matrimoniales. Enumeración de las causales.

LOS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. ¿Cuáles son? La impotencia. Clases. ¿A cuál se refiere el Código? ¿Cómo se prueba la impotencia? Plazo dentro del cual se podrá reclamar la acción de nulidad por vicio del consentimiento.

EFFECTOS DE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO. La teoría del matrimonio putativo. Concepto. Casos establecidos en la ley: ambos cónyuges de buena fe, uno de buena fe y ambos de mala-fe. Efectos con relación a los hijos y a los terceros.

LECCIÓN XXVII

DE LAS UNIONES DE HECHO. Su regulación en el Código y en la Ley 1/92. Comunidad a que da lugar: requisitos para que exista. Los bienes en la comunidad y su administración. Las cargas de esta comunidad. Efectos de la

disolución de la comunidad. Casos de fallecimiento. Inscripción de la unión en el Registro Civil, efectos.

LECCIÓN XXVIII

LA FILIACIÓN. Concepto: sentido amplio y sentido restringido. Calidad de la filiación. Filiación matrimonial: Hechos que presume la ley. Prueba de la maternidad. Prueba de la paternidad: presunción legal. Situaciones especiales contempladas en nuestro Código en caso de un segundo matrimonio. Filiación extramatrimonial. Reconocimiento voluntario, reconocimiento en disposiciones de última voluntad. Reconocimiento por vía judicial. Procedimiento. Pruebas admitidas. Posesión de estado del hijo. Limitaciones del reconocimiento en caso de muerte de los padres. Indagación de la maternidad de la mujer casada; limitación.

LECCIÓN XXIX

LA CURATELA. Concepto. La curatela en el Código Civil.

LA CURATELA DE PERSONAS: concepto. ¿A quiénes se les designa un curador? Clases de curatela. Quiénes son los curadores legítimos?. La función principal del curador de personas. Casos en que puede ser recluso el sujeto a curatela. Caso del incapaz que tuviera hijos menores. Cese de la curatela de personas.

LA CURATELA DE BIENES. Diferencia con la de personas. En qué casos se da. Las limitaciones impuestas por la Ley a los actos del curador de bienes. Fin de curatela de bienes.

BIBLIOGRAFÍA

- PANGRAZIO, Miguel Angel. “Código Civil Paraguayo Comentado”. Ed. Intercontinental. Asunción. 1995.
- BORDA, Guillermo A.. “Manual de Derecho de Familia”. Ed. Perrot, Bs. As. 1993.
- PUCHETA ORTEGA, Justo. “Manual de Derecho de Familia”.
- BOSSERT, Gustavo. “Manual de Derecho de Familia”.

**PROGRAMA DE DERECHO PENAL I
2º CURSO. DERECHO**

LECCIÓN I

EL DERECHO PENAL: Concepto y función. Derecho penal en sentido objetivo y en sentido subjetivo. El Derecho penal como medio de control social. Componentes: El delito. La pena y las medidas de seguridad. Ciencias Penales: La Dogmática Penal. Criminología. Derecho Procesal Penal. Política Criminal. Penología. Constitución Nacional y Derecho Penal.

LECCIÓN II

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PENAL. Principio de Legalidad. (Art. 1º). Carácter constitucional de las garantías contenidas en el principio de legalidad. Legalidad del delito y de la pena. La reserva de la ley (Art. 9 C.N.). Taxatividad y seguridad jurídica. Irretroactividad penal (Art. 14 C.N.) Principio de Reprochabilidad (Culpabilidad). Principio de Proporcionalidad. (Art. 2º) Principio de Protección de bienes Jurídicos. (Lesividad) (Art. 3º) Principio de Readaptación Social. (Art. 20 C.N.) La Reintegración.

LECCION III

APLICACIÓN DE LA LEY PENAL. La función de garantía de la ley penal. El principio de determinación. La prohibición de la retroactividad. Derecho consuetudinario y analogía. Analogía e interpretación. Delimitación entre analogía e interpretación.

Los métodos de la interpretación. Los problemas de la interpretación. Extensión de la aplicación del Libro Primero a Leyes especiales. (Art. 4º) Aplicación a menores (Art. 12). Crímenes y delitos (Art. 13).

LECCIÓN IV

LEY PENAL EN EL TIEMPO (Art. 5º) El principio fundamental: aplicación de la ley vigente en el momento de la comisión del hecho punible. El momento de la comisión del hecho (Art. 10). El fundamento de la exigencia de la ley previa. Excepciones del principio fundamental: Retroactividad de la ley más favorable. Excepciones a la retroactividad de la ley más favorable: Ultraactividad de las leyes penales temporales y excepciones.

LECCION V

LEY PENAL EN EL ESPACIO. Validez espacial de la ley penal. La aplicación de la ley penal en el territorio nacional (Art. 6º). Concepto jurídico de territorio. Concepto de lugar del Hecho (Art. 11). Principios que justifican la aplicación de la ley penal a hechos cometidos fuera del territorio del Estado:

* Principio real o de defensa: Hechos realizados en el extranjero contra bienes jurídicos paraguayos (Art. 7º)

* Principio universal o del derecho mundial: Hechos realizados en el extranjero contra bienes jurídicos con protección universal (Art. 8º)

* Principio de la nacionalidad: Hechos realizados por un connacional (Art. 9º, inc. 1º, núm. 2.a).

* Principio de la representación: Hechos realizados por un extranjero cuando su extradición haya sido rechazada (Art. 9º, inc. 1º, núm. 2.b).

La fundamentación de los principios del Derecho Penal Internacional.

LECCION VI

LA TEORÍA DEL DELITO. Introducción. Concepto total y concepto analítico del delito (Hecho Punible) (Art. 14 inc. 1º núm. 6º). Puntos de vista en la dogmática del delito actual. Finalismo y causalismo en la Teoría del delito (esquema). Las categorías fundamentales de la teoría del delito. Problemática del hecho antijurídico. (Art. 14 inc. 1º núm. 4º). Concepto básico. Concepto personal. Las especies de lo ilícito penal: delitos dolosos y delitos culposos. (Art. 17).

LECCIÓN VII

LA CONDUCTA. Acción u omisión (Art. 14 inc. 1º núm. 1º).

LA ACCIÓN. El comportamiento humano como base de la teoría del delito. Formas del comportamiento humano penalmente relevantes. El concepto de acción. La polémica sobre el concepto de acción. Ausencia de acción. Los sujetos de la acción: la incapacidad de acción de las personas jurídicas y el actuar en nombre de otro (Art. 16).

LA OMISIÓN. Estructura ontológica de la omisión. La acción esperada. Clases de omisión penalmente relevantes. Los delitos omisivos propios. Los delitos de omisión impropios o de comisión por omisión (Art. 15).

LECCIÓN VIII

CONDUCTA Y RESULTADO. Disvalor de acción y disvalor del resultado. Relación de causalidad e imputación objetiva. La teoría de la imputación objetiva.

TIPICIDAD. Tipo Legal y Tipo Base (Art. 14 inc. 1º núms. 2º y 3º) Tipicidad y tipo. Tipo y antijuricidad: tipo de Hecho Antijurídico. Tipo y Adecuación Social. Tipo objetivo y tipo subjetivo.

LECCION IX

EL DOLO: Concepto. Elementos. Clases: dolo directo y dolo eventual. Error de tipo (Art. 18). Otros elementos subjetivos del tipo de injusto.

LA CULPA (o Imprudencia): Tipo de hecho antijurídico de delito imprudente. La acción típica: la lesión del saber de cuidado. El resultado. La imputación objetiva. La regulación de la imprudencia en el Código Penal (Art. 17 inc. 1º) La responsabilidad por el resultado. La preterintencionalidad. El caso fortuito y el riesgo permitido.

LECCION X

ANTI JURIDICIDAD: Hecho Antijurídico: precisiones terminológicas. (Art. 14 inc. 1º núm. 4º) Antijuricidad formal y antijuricidad material. Los conceptos de lesión y peligro. Desvalor de acción y desvalor de resultado.

CAUSAS DE JUSTIFICACION: Definición, naturaleza y efectos. Principales reguladores. Elementos subjetivos de justificación. El error en las causas de justificación. Justificación incompleta y atenuación de la pena (Art. 24).

LECCIÓN XI

CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (en particular): La legítima defensa. (Art 19) a-Fundamento y naturaleza; b- Requisitos. El estado de necesidad justificante (Art.20): a-Presupuestos; b- Requisitos.

OTRAS CAUSAS DE JUSTIFICACION: a- Cumplimiento de un deber o ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. b-Obediencia debida c-El consentimiento. Casos especiales: Homicidio por súplica (Art. 106); Consentimiento expreso en lesiones (Art. 114); Consentimiento tácito en tratamiento médico (Art. 123 inc. 3º) d- Informes legislativos veraces (Art. 36).

LECCIÓN XII

CULPABILIDAD (o Reprochabilidad): Concepto (Art. 14 inc. 1º núm. 5º). Reprochabilidad como presupuesto de la Pena (Art. 2 inc. 1º) y Proporcionalidad de la Reprochabilidad con la gravedad de la Pena (Art. 2 inc 2º).

LA IMPUTABILIDAD O CAPACIDAD DE CULPABILIDAD. (Presupuesto de la Culpabilidad). Definición. Causas de exclusión de la capacidad de culpabilidad (causas de inimputabilidad): La minoría de edad (Art. 21). Transtorno mental (Art. 23) (Alteración en la percepción). Las alteraciones psíquicas y los estados de intoxicación. La "actio libera in causa".

LECCION XIII

ELEMENTOS DE LA CULPABILIDAD: CONOCIMIENTO DE LA ANTIJURICIDAD Y EXIGIBILIDAD DE LA CONDUCTA. El conocimiento de la antijuricidad. Error de prohibición (Art. 22). Error evitable e inevitable. inexigibilidad de otra conducta. El estado de necesidad disculpante. (Art. 25). Miedo insuperable. Conducta exigible. Exceso por confusión o Error (Art. 24).

LECCION XIV

PENALIDAD. Otros presupuestos de la pena: la punibilidad. Condiciones objetivas de punibilidad: Casos especiales: Necesidad de declaración de quiebras, etc. (Art. 178 inc. 2º). Necesidad de legalidad del secuestro, etc. (Art. 297 inc. 3º) Condiciones objetivas de perseguibilidad: Instancia (Art. 97). Plazos (Art. 98). Instancia o Autorización administrativa (Art. 100).

LECCION XV

CAUSAS DE EXENCION DE LA PUNIBILIDAD. A-Preescidencia de la pena (Art. 64) B-Retiro de la instancia. (Art. 99). Efectos procesales C) Excusas absolutorias. Casos especiales: Desistimiento activo: en lesiones (Art. 211); en hechos punibles contra la existencia del Estado (Art. 272).

CAUSAS DE EXTINCION DE LA RESPONSABILIDAD PENAL: A-Indulto (Art. 238 inc. 10 C.N.); B-Amnistía (Art. 202 inc. 18 C.N.). C- Prescripción de la acción: a-Concepto b-Efectos (Art. 101) c-plazos (Art. 102) d-suspensión (Art. 103) e-interrupción (Art. 104).

LECCIÓN XVI

TENTATIVA. Concepto. El dolo de la tentativa. Actos que la constituyen (Art. 26). La delimitación entre actos preparatorios y actos ejecutivos. Actos preparatorios como hechos punibles autónomos (ej: Arts. 266 y 271). Punibilidad (Art. 27). Tentativa en Crímenes y en Delitos. Tentativa inidónea. Tentativa acabada e inacabada: concepto y distinción. Tentativa inacabada (Art. 27 inc 3º). Efectos. Desistimiento y arrepentimiento (Art. 28). El desistimiento voluntario de consumir el delito. Casos especiales de Tentativa. Casos de participación individual y colectiva. Efectos en cuanto a la punibilidad. Tentativa de instar a un crimen (Art. 34).

LECCION XVII

AUTORÍA Y PARTICIPACION. Diferencias entre autoría y participación. Clases de autoría: Autoría individual o material (Art. 29 inc. 1º). Autoría mediata (Art. 29 inc 1º)(2º párrafo). Coautoría (Art. 29 inc 2º). Formas accesorias de participación: instigación y complicidad. Conceptos. (Arts. 30 y 31). Circunstancias personales especiales (Art.32). Punibilidad individual de los autores (Art. 33). Formas de participación en la tentativa: a) el instante de la acción de desistimiento; b) desistimiento mediante la evitación de la consumación; c) desistimiento ante la no consumación provocada sin participación del interviniente. Efectos del Art. 28 inc. 2º.

LECCION XVIII

LA TEORÍA DE LA PENA. La pena. Naturaleza y fines. Teorías: Absolutas o de la retribución. Relativas o de la Prevención: Prevención General y Especial: Prevención General positiva o negativa. Prevención Especial positiva o negativa. Teorías de la Unión. Las Medidas de Seguridad.

LECCION XIX

CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL HECHO: Clases de penas (Art. 37). Las penas principales: a) la pena privativa de libertad (Art. 38). Generalidades: duración, objeto, forma, excepciones, suspensión condicional de la ejecución de la condena b) la pena de multa (Art.52) Generalidades: formas, facilidades, sustitución. a) Las penas complementarias: b) la pena patrimonial (Art. 57) c) la prohibición de conducir (Art. 58). Las penas adicionales: a) la composición (Art. 59) b) la publicación de la sentencia (Art. 60).

LECCION XX

DETERMINACION DE LA PENA; Base de la medición (Art. 65). Sustitución de la pena preventiva de libertad (Art. 66). Circunstancias atenuantes especiales (Art. 67). Concurrencia de atenuantes (Art. 68). Cómputo de privación de libertad anterior (Art. 69). Determinación de la pena en casos de unidad y pluralidad de Hechos Punibles: Supuestos: a) Unidad de hecho y concurso legal (Art.70 inc. 1º (párrafo 1º)) b) Pluralidad de hechos y proceso (Art. 70 inc. 1º (párrafo 2º)). Efectos (Concurso ideal). Arbitrio judicial. (Art. 70 inc. 2º).

LECCION XXI

LAS MEDIDAS. Clasificación de las medidas (Art. 72). Generalidades. Medidas privativas de libertad: a) Internación en un hospital psiquiátrico (Art. 73) b) Internación en un establecimiento de desintoxicación (Art. 74) c) reclusión en un establecimiento de seguridad.

Medidas no preventivas de libertad: a) prohibición del ejercicio de profesión u oficio (Art. 91) b) cancelación de la

licencia de conducir (Art. 82).

Reglas para la imposición de las medidas de seguridad (Art. 84). Ejecución de las medidas (Art. 85).

COMISO Y PRIVACIÓN DE BENEFICIOS. Comiso (Art. 86). Privación de beneficios y ganancias (Art. 90). Otros efectos del comiso.

LECCION XXII

LA REFORMA DEL CODIGO PENAL. Antecedentes de la Reforma. Derecho Penal Mínimo. Sistema de la "Doble Vía". La Reforma en América Latina. Estructura del proyecto. Principios Básicos. Crímenes y delitos. algunos problemas de Política Criminal. perspectiva de Género.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AA.VV.: Fundamentos del Proyecto de Código Penal, Comisión de Legislación del Senado, Asunción, 1996.

AA.VV.: La Reforma del Código Penal, Ed. del Ministerio Público, Asunción 1997.

AGUDELO: Esquemas del Delito, Temis, Bogota, 1991.

BACIGALUPO: Manual de Derecho Penal, Temis, Bogota, 1984.

BUSTOS RAMÍREZ: Manual de Derecho Penal, Ariel, Barcelona, 1994.

BUSTOS RAMÍREZ: Introducción al Derecho Penal, Temis, Bogotá, 1986.

ESPINOLA: Derecho Penal Alemán, Depalma, Bs. As. 1974.

JESCHECK: Tratado de Derecho Penal, Bosch, Barcelona, 1982.

MARTÍNEZ MILTOS: Teoría del Delito, El Foro, Asunción, 1987.

MUÑOZ CONDE: Teoría General del delito, Temis, Bogotá, 1990.

MIR PUIG: Derecho Penal, 4° ed. Barcelona, 1996.

WELZEL: Derecho Penal Alemán, 11° ed. Santiago, Chile, 1971.

WESSELS: Derecho Penal, Depalma, Bs. As. 1980.

ZAFARONNI: Manual del Derecho Penal, Ediar, Bs. As. 1985.

CÓDIGO PENAL PARAGUAYO: Ley N° 1160/97, Bibliografía Jurídica. Paraguay. S.R.L., 1997.

**PROGRAMA DE DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL
2º CURSO. DERECHO**

FUNDAMENTACIÓN

Reafirmando la necesidad de preservar, reforzar, y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, como fin elemental de toda UNIVERSIDAD de nuestros tiempos; esta cátedra posee fundamentos primarios, a saber:

1. Reconocida, como rama del DERECHO, con una autonomía, principios y metodología propia, su estudio se halla inserto como requisito para la obtención de título de ABOGADO, que otorga toda UNIVERSIDAD.
2. Por abocarse al conocimiento y estudio del conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad agraria, los sujetos en ella intervinientes y las relaciones que de ella nacen; adquiere, virtualmente, mayor importancia, en países caracterizados por su actividad agropecuaria, como es el nuestro, por lo que su inserción en la CARRERA, constituye una herramienta muy importante, para el perfil de todo ABOGADO.
3. A partir de los últimos 20 años, el contenido de la cátedra, ha sufrido revisiones en diversas UNIVERSIDADES a nivel mundial, ante los acontecimientos humanos que han influido en el comportamiento de la tierra, el aire y el agua, elementos interactuantes en la actividad agraria, por cuyo motivo fue necesario la inclusión de estudios relacionando estos elementos, en la presente cátedra; siendo llamada esta CATEDRA, “DERECHO AGRARIO Y LEGISLACION AMBIENTAL”, debido a que aún no ha sido reconocida la parte ambiental como una nueva rama autónoma del DERECHO.

OBJETIVOS GENERALES

- Conocimiento acabado de principios, normas, contenidos, y metodología del DERECHO AGRARIO, ahora también denominado DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL.
- Principales legislaciones que la integran
- Instituciones encargadas de ejecutarlas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover, generar, discusión sobre las normas vigentes en la materia que nos ocupa, a la vista de la condición actual del medio de aplicación de las leyes agrarias, y las instituciones encargadas de ejecutarlas.
- Concientización de la real importancia del conocimiento, estudio, investigación de esta rama del Derecho para un mejor desarrollo agrario en nuestro país, con leyes capaces de acompañar los cambios que acontecen en esta actividad humana.
- Tratar de revalorizar la actividad humana encaminada a la producción de bienes y servicios provenientes del quehacer agrario, pues a la vista de la realidad resulta el sector menos valorizado, cuando que constituyen uno de los pilares de la vida económica de todo el país.
- Formar conciencia en el estudiante de Derecho de la importancia de los temas ambientales, su conservación, preservación, cuidado, por ser el futuro del país, debiendo en consecuencia, prepararse para su actuación como profesional universitario, en el ámbito de la actividad agraria.

LECCIÓN I

EL AMBIENTE Y EL DERECHO. Conceptualización. Derecho ambiental. Ambiente. Entorno o Medio. Ecosistema o sistema Ecológico. Ambiente Agropecuario o Agrario. Ambiente natural o Ecosistema Natural. Ambiente urbano. Caracteres del Derecho Ambiental. Ámbito de aplicación indeterminado. Preventivo. Magnitud y trascendencia del daño ambiental. Se nutre de conceptos extrajurídicos. Requiere respuestas jurídicas. Conflicto entre intereses individuales y colectivos. Sistema integrado y globalizador. Las consecuencias ambientales. Supraderecho. Principios del derecho Ambiental. Derecho humano fundamental. Equidad entre las generaciones. Establece normas de protección. Desarrollo de nuevos conceptos. Base ética y moral. Expresión de nueva ética y cultura. Sanción social y jurídica. Desarrollo de armonía con la naturaleza.

LECCIÓN II

PREOCUPACIÓN UNIVERSAL POR EL MEDIO AMBIENTE. Difusión de la conciencia ambiental. Institucionalización de la protección ambiental. La Conferencia de Estocolmo. La Conferencia de Río de Janeiro. Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo. Tratados firmados en Río de Janeiro. Convención sobre Cambio Climatológico Mundial. Convención sobre Diversidad Biológica. Disposición Constitucional sobre la calidad de vida. El marco de vida. El paisaje. El patrimonio ambiental. El desarrollo sustentare. Áreas: ecológicas, social, cultural y económica. El daño ambiental. El cambio climático global. Ley N° 3001/06 De Valoración y Retribución de Servicios Ambientales”. Fenómeno del Niño/a.

LECCIÓN III

TUTELA DEL AMBIENTE. Factores de tutela. Intervención del Estado. Caracteres de los factores tutelados. Trascendencia básica. Comportamiento dinámico. Incidencia sobre conductas humanas. Énfasis preventivo. Factores conexos: Calidad de vida. Recursos naturales. El interés del pueblo(usuario)por la preservación ambiental. El reclamo de las asociaciones protectoras de la naturaleza. Bases institucionales de la normativa ambiental. El poder de policía en materia de protección del medio ambiente. La Constitución Nacional. Nuevos Derechos y garantías. Los intereses difusos y la tutela judicial del ambiente. Alcance colectivo. Defensa común. Incidencia con relación a los derechos subjetivos. Debilidad de los instrumentos procesales de acceso a la justicia.

LECCIÓN IV

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES PARA SU REGULACIÓN ADMINISTRATIVA. Incidencia ambiental. Clasificación: molestias, Insalubres y nocivas peligrosas. Clasificación de los resultados ambientales de la actividad humana para su regulación legal. Diversidad de productos. Resultados riesgosos. Agentes contaminantes. El proceso emisión-inmisión. Los focos emisores. El olor como contaminante. El ruido como contaminante sonoro de los procesos de la actividad física del hombre. Residuos industriales. Residuos ordinarios. Residuos especiales: Productos tóxicos y peligrosos. Residuos de dióxido de titanio. Residuos P.C.B. Aceites usados. Lodos de depuradora.

LECCIÓN V

EL DELITO AMBIENTAL. El bien jurídico protegido. La ley N° 716/96 que sanciona delitos contra el medio ambiente. Los problemas del medio ambiente. La contaminación. Concepto. Contaminación atmosférica, del medio acuático y del suelo. Desechos sólidos. Residuos domiciliario. Contaminación de alimentos. Los agroquímicos. Contaminación por ruidos. Evaluación del impacto ambiental. (Ley N° 294/93). Derecho Penal Ambiental. Consideraciones generales y conceptos. La política ambiental. El derecho Penal. El rol del derecho penal ambiental. El bien jurídico tutelado: el medio ambiente. Normas penales en leyes especiales.

LECCIÓN VI

RECURSOS NATURALES. Concepto. Disposiciones que la rigen. Recursos Culturales. Concepto. Importancia. Recursos Humanos. Concepto. La población. Problemas demográficos. Régimen forestal legal vigente. Protección, repoblación, aprovechamiento. Servicio Forestal Nacional. Régimen de la fauna: Silvestre, acuática. Protección de estos recursos. Régimen legal vigente de cada uno de ellos

LECCIÓN VII

RÉGIMEN DE LAS AGUAS PÚBLICAS. Propiedad del agua. Ley N° 3239/2007 “De los Recursos Hídricos del Paraguay”. Concepto jurídico del agua. Agua pública y privada. Disposición del Código Civil. Aprovechamiento Industrial. Energía Hidroeléctrica. El derecho ambiental y los recursos naturales. Derecho de Minería. Antecedentes. Definición, Importancia. Ley N° 3180/07 “De Minería” Propiedad. Régimen legal vigente. Vialidad. Importancia. Caminos públicos. Rutas nacionales. Caminos troncales y vecinales. Servidumbre y restricciones del dominio. Legislación vigente. Ley 350/94 Que aprueba la Convención Relativa a los Humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas RAMSAR.

LECCIÓN VIII

DERECHO AGRARIO: Origen. Antecedentes. Definiciones. Caracteres. Autonomía. Ubicación. Relación con otras ramas Jurídicas. Fuentes del Derecho Agrario.

LECCIÓN IX

ACTIVIDAD AGRARIA. Características. Clasificación. Estructura Agraria. Elementos. Infraestructura Agraria. Concepto. Ejemplos. Objeto Agrario. Concepto. Clasificación. Sujeto Agrario. Concepto. Identificación. Clasificación. Capacidad.

LECCIÓN X

RELACIONES JURÍDICAS AGRARIAS. Concepto. Hecho Jurídico Agrario. Concepto. Características. Clasificación. Ejemplo. Acto Jurídico Agrario. Concepto. Ejemplo.

LECCIÓN XI

PROPIEDAD AGRARIA. Características. El derecho de propiedad. Evolución. Régimen legal. Función social de la propiedad agraria. Concepto. Diferencia con la propiedad tradicional. La propiedad colectiva. Concepto. La propiedad colectiva en Rusia, en Cuba y en los otros países comunistas. La propiedad inmobiliaria y el Derecho Agrario. Función del derecho agrario con relación a la propiedad inmobiliaria. Importancia. Posesión agraria. Concepto. Características. Propiedad, posesión y tenencia. Diferencia.

LECCIÓN XII

LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL PARAGUAY. HISTORIA. Los guaraníes. La época colonial. El siglo XIX. El gobierno del Dr. Francia. El gobierno de Carlos Antonio López. El gobierno de Francisco Solano López. La época posterior a la guerra del 70. La propiedad individualista. Sus causas. Las leyes de venta de tierra públicas. Sus efectos socio-económicos. La formación de los grandes latifundios. El siglo XX. La ley de Colonización y hogar de 1904. La Ley 309 de 1918. La Ley de Creación. Fomento y conservación de la pequeña propiedad agropecuaria de 1926. La ley de colonización de 1935. La Ley 1060 de Reforma Agraria de 1936. El Estatuto Agrario de 1940. Ley N° 1863/02 – Estatuto Agrario.

LECCIÓN XIII

REFORMA AGRARIA. Concepto. Diferencias sistemas. Objetivos de nuestra reforma agraria. Preceptos constitucionales. Bases de la reforma agraria y del desarrollo rural. Criterios. Contenido.

LECCIÓN XIV

BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA. Disposiciones legales. Expropiación. Concepto. Prescripción Constitucional. Disposiciones legales que rigen el tema. Reservaciones. Retroversión. Concepto. Condiciones. Colonización. Concepto. Sistemas. Régimen legal vigente. Autoridades.

LECCIÓN XV

INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL. Objetivos. Autoridades. Atribuciones. Patrimonio.

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA. Ley N° 2409/04. Objetivos. Autoridades. Atribuciones. Patrimonio. Estatuto Agrario- Ley N° 1863/02. Disposiciones generales. Beneficiarios. Adjudicaciones. Pagos. Titulaciones gratuitas. Parcelación de propiedades mayores. Objetivos. Procedimientos. Colonización y Urbanización de Hecho. Objetivos. Procedimiento. Excepciones.

LECCIÓN XVI

ASOCIACIONES AGRARIAS: Fines. Antecedentes históricos en el país. Cooperativas. Concepto. Principios Fundamentales. Disposiciones constitucionales y legales. Régimen legal vigente y su reglamentación. Organizaciones campesinas. Fines. Régimen legal. Comunidades Indígenas. Concepto. Disposiciones legales. Diferencia entre Asociaciones Agrarias y Organizaciones Campesinas.

LECCIÓN XVII

PROMOCIÓN AGRARIA. Concepto. Disposición Constitucional. Incentivos creados por ley. Comercialización y mercadeo de los productos agrarios. Estabilización de precios: sus normas. Obligaciones del Estado. Vivienda Rural. Concentración de la población campesina. Elemento del problema de la vivienda, población, tierra, servicios, financiamiento. Previsiones de la Ley.

LECCIÓN XVIII

CONTRATOS AGRARIOS. Concepto. Clasificación. Crédito Agrario. Características. Naturaleza. Carácter. Modalidades. Antecedentes en el país. Crédito Agrícola Supervisado. Crédito Agrícola de Habilitación: Organización y fines. Proyección en el desarrollo agrario. Forma de otorgamiento de créditos. Créditos prendarios. Régimen legal vigente. Warrant. Concepto. Disposiciones legales vigentes. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LECCIÓN XIX

CONTRATO ARRENDAMIENTO AGRARIO. Característica. Duración. Previsiones legales. Contrato de aparcería. Concepto. Régimen legal vigente. Contrato de trabajos societario. Caracteres. Disposiciones legales que rigen el tema. Contrato de trabajo rural. Modalidades. Empleador y Trabajador Rural. Principales disposiciones legales que rigen la materia. Seguro Agrario. Concepto. Características. Duración. Previsiones legales. Régimen de emergencia.

LECCIÓN XX

LA AGRICULTURA. Importancia. Régimen Jurídico. Código Rural. Ley N° 123/92 “Que adopta nuevas normas de Protección Fitosanitaria” Concepto de establecimiento agrícola. Tierras de labor. Los ejidos municipales. Tránsito. Inembargabilidad. Plagas. SENAVE Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. Delitos agrícolas. Disposiciones vigentes. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

LECCIÓN XXI

LA GANADERÍA. Disposiciones legales que rigen la actividad. Establecimientos ganaderos. Personal. Recuperación de animales de campos cerrados. Apartes y Mezclas. Rodeos. Animales invasores. Abigeato. Concepto. Disposiciones legales vigentes. Disposiciones sobre compraventa de semovientes y productos de la ganadería. Fundamento de la existencia de disposiciones especiales que regulan la materia. Los certificados. Significado. Función que desempeñan. Las guías. Significado. Función que desempeñan. Disposiciones sobre tabladas y mataderos públicos. Responsabilidad del enajenante por vicios redhibitorios. La Defensa Ganadera. Ley 369/72 QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SENASA (Servicio Nacional de Control y Salud Animal). La policía sanitaria animal. Fines. La dirección de Ganadería. Normas que rigen en caso de enfermedades infecto-contagiosas del ganado. Intercambio comercial y tránsito del ganado en relación con las exigencias de la sanidad animal. El abigeato. Concepto. Importancia del problema. Entidades vinculadas con la ganadería. La Copasar. Naturaleza. Fines. La Asociación Rural del Paraguay. Naturaleza. Fines.

LECCIÓN XXII

FUERO AGRARIO: Concepto. Caracteres. Importancia jurídica y política. Objetivos de la especialidad. Principios que la rigen. Estado actual de la creación de los Tribunales Agrarios en el país. Procedimientos administrativos. Casos en que corresponde. Procedimiento sucesorio agrario. Objetivo.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- Constitución Nacional
- Derecho Ambiental y agrario. Horacio Antonio Pettit – Carolina Monserrat Frando. Editorial Servibooks.
- Derecho Ambiental. Hugo Enrique Cañiza. Ricardo Merlo Faella. Editorial Marben.
- Introducción al Derecho Agrario Paraguayo. Teoría y Legislación Aplicable. Análisis de la Ley N° 1863/02. Horacio Antonio Pettit. Editorial Servilibro.

- Manual de Derecho Agrario y Ambiental. Carlos González Garabelli. Horacio Antonio Pettit. Editorial Intercontinental. 2007.
- Estatuto agrario Ley N° 1863/02

COMPLEMENTARIA

- Enciclopedia visual de la Ecología ABC
- Un mundo Sustentable. Informe elaborado por el Instituto Worldwatch. Lester R. Brown. Editorial Planeta.
- Código Civil del Paraguay.
- Ciencia Ambiental. Un estudio de interrelaciones. Enger y Smith. 2006
- Acuerdos Multilaterales Ambientales. USAID. Ministerio de Relaciones Exteriores. Proyecto de apoyo a un Nuevo Marco Ambiental. IDEA.
- Humedales de Paraguay. Danilo Salas – Dueñas. Fátima Mereles y Alberto Yanosky. 2004
- El Régimen Jurídico de la Tierra. Juan Bautista Rivarola Paoli. Impreso en Ediciones y Arte S.R.L.
- La Lucha por la tierra en el Paraguay. Carlos Pastore.
- Organizaciones Campesinas en el Paraguay. Carlos Alberto González. Gladys Casaccia. Mirna Vázquez. Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.
- Contratos a. Laftaille
- Conferencias sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Memorias de Roma 1979 a Porto Alegre 2006. Horacio Antonio Pettit. Ross Mabel López. 2007

**PROGRAMA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
2º CURSO. DERECHO**

LECCIÓN I

- 1- Definición del Derecho del Trabajo.
- 2- Denominación utilizadas.
- 3- Origen y Evolución Históricas.
- 4- Naturaleza Jurídica del Derecho Laboral.
- 5- Principios del Derecho del trabajo.
- 6- Caracteres de la disciplina laboral.
- 7- Autonomía.
- 8- Relaciones con las ramas del derecho.

LECCIÓN II

- 1- Derecho Positivo Paraguayo del Trabajo. Antecedentes.
- 2- Código del Trabajo 1961.
- 3- Constitucionalización de Derecho Laboral(Constitución Nacional 1992)
- 4- Reformas de 1993 y 1995.
- 5- Método y Estructura del Código.
- 6- Distribución de la Normativa.
- 7- Objeto y aplicación.

LECCIÓN III

- 1- Los sujetos del Derecho del Trabajo-Concepto de Trabajador-Diversas acepciones.
- 2- Trabajadores o empleados de confianza.
- 3- La Clasificación profesional.
- 4- Personas excluidas de la Protección del Código Paraguayo.
- 5-Concepto de Empresas y de Empleador.
- 6-Representantes del empleador.
- 7-Intermediarios-Substitución del empleador.
- 8-Sujetos en el Derecho Colectivo Laboral.
- 9- El Estado como empleador.
- 10-El Trabajador del sector público.
- 11- Normas que regulan la relación jurídica laboral.
- 12-Las organizaciones de trabajadores.
- 13- Sindicatos y coalición.
- 14- las organizaciones de empleadores.
- 15- Objeto del Derecho Laboral.
- 16- Garantías fundamentales consagradas.

LECCIÓN IV

- 1- Fuentes del Derecho Laboral-Clasificaciones-Fuentes Generales y Especiales del Derecho Laboral.
- 2-Las fuentes en el Código Paraguayo del Trabajo.

LECCIÓN V

- 1-Concepto de Técnica Jurídica y Judicial.
- 2-Interpretación de las leyes en general-Reglas de Interpretación del Derecho Laboral.
- 3-Aplicación de las normas jurídico-laboral-Reglas.
- 4-Ambito geográfico y temporal.
- 5-Comienzo y fin de su vigencia.
- 6- Integración de las normas legales.

LECCIÓN VI

- 1-Contrato Individual de trabajo. Definición y elementos.
- 2-Characterización del Contrato Individual del Trabajo.
- 3-El principio de la autonomía de la voluntad en el derecho del trabajo.
- 4-Fuentes del Contrato individual.
- 5-Requisitos esenciales para que exista contrato individual de trabajo. Consentimiento-Concepto-Vicios(error, dolor, violencia, simulaciones y fraude)
- 6-Concepto y diferencias entre contrato de trabajo y relación de trabajo.
- 7-Presunción de la existencia del contrato-Capacidad jurídica de los contratantes. Trabajador y empleador.
- 8-Objeto del contrato. Su determinación-Actividades laborales excluidas por el Código paraguayo.
- 9-Causa lícita. Concepto.
- 10- Las invenciones jurídicas durante el curso de la relación laboral.
- 11-La nulidad en el contrato de Trabajo-Causas-Efectos.

LECCIÓN VII

- 1-Modalidades del Contrato de trabajo-Concepto y Clasificación.
- 2-El Contrato Individual del Trabajo por la forma de Celebración.
- 3- El Contrato Individual del Trabajo conforme a su duración. El periodo de prueba en el contrato individual.-Casos en que no rige.
- 4- El Contrato Individual del Trabajo por el modo de pago de la remuneración.

5-El Contrato de Trabajo por los sujetos que intervienen en la relación.

6-Los gastos del contrato.

7-Prueba del contrato de trabajo-Reglas del Código.

LECCIÓN VIII

1-Derechos-Obligaciones y prohibiciones que derivan del Contrato de Trabajo.

2-Derechos del trabajador incluidos en el Código.

3-Obligaciones o deberes del Trabajador(Relación con los derechos del empleador).

4-Actos prohibidos a los trabajadores.

LECCIÓN IX

1-Derechos- Obligaciones y prohibiciones que derivan del Contrato de trabajo

2-Derechos del empleador.

3-Obligaciones del empleador incluidos en el Código(Relación con los derechos del trabajador).

4-Actos prohibidos a los empleadores.

LECCIÓN X

1-Suspensión en el Contrato de Trabajo-Concepto.

2-Caracteres de la suspensión y efectos jurídicos.

3-Causas de la suspensión.

4-Numeración y clasificación de las causas de suspensión previstas en el Código.

5- Plazos legales máximos de suspensión individual y colectiva.

6-Obligaciones y derechos de las partes durante el tiempo de suspensión.

LECCIÓN XI

1-Terminación o extinción del Contrato individual del trabajo por voluntad unilateral del empleador. Despido: Concepto y Clases – El despido justificado-Causas admitidas-Pruebas que deben ser producidas-Efectos legales.

2-Prescripción de la acción del empleador para despedir por causa justificada.

LECCIÓN XII

1-El despido injustificado-Efectos jurídicos.

2-Régimen indemnizatorio-Aplicaciones prácticas-Prescripción de la acción del trabajador para demandar el pago de las indemnizaciones y otros.

LECCIÓN XIII

1-Terminación del contrato individual de trabajo por voluntad unilateral del trabajador: Retiro. Concepto. Clase. Causas de retiro justificado en el Código. Efectos jurídicos.

2-La renuncia del trabajado-Clases-La aceptación como requisito para la terminación del contrato.

LECCIÓN XIV

1- La terminación con preaviso del contrato individual de trabajo indefinido.

2- Concepto de preaviso. Finalidades.

3- Plazos de preavisos establecidos en el Código-Formas de preaviso-Notificación.

4- Subsistencia del Contrato de trabajo durante el tiempo del preaviso-Derechos y obligaciones de las partes.

5- El despido injustificado y sin preaviso-La indemnización por falta, vicio, u omisión del preaviso legal-Modo de calcularla-Demostraciones prácticas.

6-Constancia de trabajo durante la relación laboral y Certificado final de trabajo.

LECCIÓN XV

1-Estabilidad laboral-Concepto-Clases.

2- La estabilidad en el Código paraguayo: Caracteres y alcance.

3-Trabajador con estabilidad especial y general(o efectivo).

4- Despido del trabajador con estabilidad especial. Obligaciones del empleador.

5-Falta de prueba en juicio de la causal imputada al trabajador. Consecuencias.

6-Reinstalación imposible-Casos-Efectos.

7- Otros casos de determinación del contrato con estabilidad especial.

LECCIÓN XVI

1-Contratos especiales del trabajo. Justificación. Regulación en el Código paraguayo.

2-Contrato de aprendizaje: Definición. Sujetos. Capacidad jurídica de las partes. Forma de celebración.

3-Contenido mínimo del contrato.

4- Obligaciones y derechos del aprendiz.

5-Examen de aprovechamiento del aprendiz.

6-Obligaciones y derechos del maestro-empleador.

7- Duración del contrato de aprendizaje.

8- Período de prueba. Terminación del Contrato de aprendizaje.

9- Aprendizaje Orientador profesional. Capacitación de los trabajadores.

LECCIÓN XVII

1-Contrato de trabajo de menores.

2-Fundamentos-Edad y otros requisitos para la admisión. Duración de la Jornada-Salario- Régimen de vacaciones. Prohibición del trabajo nocturno. Restricción impuesta al empleador. Registro de menores.

3- Contrato de mujeres: Justificación. Igualdad de derechos

4- Prohibiciones del trabajo nocturno, insalubres y peligrosos.

5-El embarazo de la mujer trabajadora. Estabilidad limitada.

6- Prohibiciones. Descansos. Prestaciones de maternidad. Facilidad para la lactancia. Jardín Infantil.

LECCIÓN XVIII

- 1- Contrato de trabajo a domicilio: Origen concepto actual
- 2- Empleadores en el Contrato de trabajo a domicilio.
- 3- Trabajadores a domicilio o en el taller de familia.
- 4- Simulación y fraude en el Contrato de Trabajo a domicilio.
- 5- El salario del trabajador a domicilio.
- 6- Documentación. Retención del salario por trabajo defectuoso.
- 7- Tiempo de espera y días feriados pagados.
- 8- Normas del contrato común aplicables-Excepciones.

LECCIÓN XIX

- 1- Trabajo doméstico. Concepto. Fundamentos. Diversas modalidades.
- 2- Empleadores en el Contrato doméstico.
- 3- Trabajadoras domésticas según el Código del trabajo.
- 4- Periodo de prueba- Obligaciones del empleador.
- 5- La remuneración del Trabajo Doméstico.
- 6- Horario de trabajo y descanso legales.
- 7- Terminación del contrato doméstico.
- 8- Régimen de preaviso e indemnizaciones.
- 9- Casos en que se aplican las disposiciones del contrato de trabajo en general

LECCIÓN XX

- 1- Contrato de trabajo rural-Fundamentos.
- 2- Trabajadores rurales. Sujeto excluidos- Trabajadores menores- Descansos legales.
- 3- Empleador rural-Arrendatario o esparcero considerado como empleador rural.
- 4- La remuneración-Horas extraordinarias-Salarios por días de reposo.
- 5- Obligaciones del empleador rural.
- 6- Terminación del contrato rural-Pre-aviso.
- 7- Régimen indemnizatorio.

LECCIÓN XXI

- 1- Contrato de trabajo en las empresas de transportes automotor terrestre.
- 2- Concepto de trabajador. Trabajadores excluidos.
- 3- Empleador transportista.
- 4- Jornada de trabajo. Descansos legales.
- 5- Doble función y pago de salarios.
- 6- Reglamentación por el Poder Ejecutivo. Convenios colectivos.
- 7- La Ley 884.

LECCIÓN XXII

- 1- Tiempo de trabajo. Concepto de jornada laboral. División de las jornadas. Clases.
- 2- Periodo diurno de trabajo. Periodo nocturno de trabajo. Duración de las jornadas dentro de cada uno.
- 3- La jornada mixta.
- 4- Duración de la jornada de trabajo de los trabajadores según la edad. Lugar de actividad. Naturaleza. Peligrosidad, condiciones penosa y turnos continuos/rotativos.
- 5- Casos en que el trabajador esta obligado a prestar servicios en horas extraordinarias.
- 6- Prohibición para menores de 18 años.
- 7- Trabajadores excluidos de la limitación de la jornada .
- 8- Obligaciones del empleador relativas a jornadas de trabajos y salarios.
- 9- Compensación de horas de trabajo perdidas.
- 10- Autorización para el trabajo nocturno.

LECCIÓN XXIII

- 1- Descansos legales. Fundamentos.
- 2- Descansos obligatorios establecidos en el Código laboral paraguay.
- 3- Descanso semanal y compensatorio.
- 4- Planilla especial de trabajadores.
- 5- Anticipación convencional del descanso semanal.
- 6- Las vacaciones anual remunerada. Acumulación e interrupción de las vacaciones.
- 7- Periodo adquisitivo y de goce. Sanción en caso de no otorgarse vacaciones en el periodo legal. Duración de las vacaciones según antigüedad del trabajador.
- 8- Vacaciones de trabajadores que no realizan trabajo continuo. Cálculo del salario de vacaciones.
- 9- Vacaciones causadas y vacación proporcional.
- 10- Forma de concesión de las vacaciones.
- 11- Pruebas de otorgamiento y pago de salarios de vacaciones.

LECCIÓN XXIV

- 1- El salario. Definición.
- 2- Naturaleza jurídica y caracteres.
- 3- Estipulación libre del salario.
- 4- Protección legal del salario con relación al empleador. Forma, época y lugar del pago. Prohibición. Compensación. Dedución y retención del salario.
- 5- Protección legal del salario con relación a los acreedores del trabajador, inembargabilidad parcial del salario, excepciones.

- 6- Protección legal del salario con relación a los acreedores del empleador. Privilegio en general. Concepto y clases.
- 7- Preferencia que concede el Código a los créditos de los trabajadores por conceptos de salarios para hacerlos efectivos.
- 8- Verificación y cobros de dichos créditos.
- 9- Protección del salario con relación a la familia del trabajador, salario de la mujer casada y de los hijos menores.

LECCIÓN XXV

- 1- Salario mínimo legal. Concepto y elementos. Otras clases de salarios.
- 2- Factores considerados para calcular los salarios mínimos.
- 3- Modalidades de la fijación.
- 4- Concepto nacional de salarios mínimos. Composición. Atribuciones
- 5- Procedimiento del consejo para proponer por propia iniciativa la escala de salarios mínimos.
- 6- Plaza de vigencia.
- 7- Modificación del salario mínimo antes de cumplirse el plazo establecido.
- 8- Edad del trabajador para el goce del salario mínimo.
- 9- Determinación del salario mínimo en los trabajos a destajo por pieza o tarea y a domicilio.
- 10- Efectos jurídicos de la fijación del salario mínimo.
- 11- Publicidad de los salarios mínimos.

LECCIÓN XXVI

- 1- Asignación familiar. Concepto.
- 2- Su equivalencia con respecto al salario mínimo.
- 3- Condiciones legales en que debe encontrarse el hijo.
- 4- Modificaciones y extinción del pago de las asignaciones familiares.
- 5- Formalidades para la percepción por el trabajador.
- 6- Derecho del padre y la madre a la asignación familiar.
- 7- Caso de separación de los cónyuges.
- 8- Naturaleza y protección de las asignaciones familiares.
- 9- Época y forma de pago.
- 10- Cambio de situaciones por ascenso de categoría profesional del trabajador y la asignación familiar.
- 11- Prohibición de rebajas de salario. Despido y otras sanciones aplicadas al trabajador cuya causa directa o indirecta sea el pago de la asignación familiar.

LECCIÓN XXVII

- 1- Prevención de riesgos ocupacionales como derecho de los trabajadores.
- 2- La seguridad industrial. Actos inseguros y condiciones ambientales de inseguridad. La higiene laboral y la medicina del trabajo.
- 3- Obligaciones del empleador.
- 4- Obligaciones del trabajador.
- 5- Prohibiciones en locales de trabajo.
- 6- Comodidad en el trabajo.
- 7- Obligaciones de la autoridad administrativa.

LECCIÓN XXVIII

- 1- La libertad sindical. Significado. Beneficiarios de la libertad sindical.
- 2- Actos de ingerencias contra la libertad sindical.
- 3- Concepto de sindicato de trabajadores dependientes. Clases. Finalidades. Grados.
- 4- Fines del Sindicato de trabajadores del sector público. Trabajador que puede formar parte de un Sindicato.
- 5- Sindicato de empleadores.

LECCIÓN XXIX

- 1- Inscripción de los sindicatos. Personería gremial y personería jurídica.
- 2- Legalización del Acta de Constitución, de los Estatutos y Nóminas de fundadores de un Sindicato.
- 3- Derechos y obligaciones de los Sindicatos.
- 4- Extinción y disolución de los Sindicatos.
- 5- La estabilidad sindical.

LECCIÓN XXX

- 1- Contrato Colectivo. Condiciones de trabajo. Concepto.
- 2- Acreditación de la personería para negociar contrato colectivo.
- 3- Formas del Contrato y número de ejemplares. ¿desde qué momento produce efecto?.
- 4- Cláusulas comunes o normativas y compromisorias.
- 5- Ámbito de validez del contrato Colectivo. Contenido. Duración. Sujetos afectados. Revisión. Obligación de celebrarlo. Terminación.
- 6- El contrato Ley. Acciones derivadas.

LECCIÓN XXXI

- 1- Reglamento interno de trabajo. Concepto. Obligatoriedad. Forma de elaboración. Contenido mínimo. Sanciones disciplinarias previstas en el Código. Homologación y registro. Vigilancia. Impresión y publicidad del Reglamento Interno.

LECCIÓN XXXII

- 1- Huelga. Concepto. Sujetos. Exclusiones.

- 2-Ejercicio del Derecho de huelga.
- 3-Servicios públicos imprescindibles.
- 4-La huelga de trabajadores no organizados en Sindicatos.
- 5-Informaciones a ser proporcionadas a la Autoridad Administrativa del Trabajo y comunicación al empleador.
- 6- Huelga legal e ilegal Consecuencias. Autoridad Administrativa del trabajo y Comunicación al empleador.
- 7-Paro. Concepto. Paro legal e ilegal. Calificación. Consecuencias.

LECCIÓN XXXIII

- 1-Seguridad Social. Concepto. Previsión social. Organismo directo.
- 2-Leyes y reglamentos de seguridad social. Contingencias cubiertas.
- 3- Normas de la Constitución Nacional.

LECCIÓN XXXIV

- 1- Sanciones y cumplimiento de las leyes del trabajo.
- 2- Multa. Concepto. Regla general en casos de infracciones que carecen de pena especiales.
- 3- Obligaciones legales del empleador con la autoridad administrativa.
- 4-Cancelación de la personería gremial. Inhabilitación para ocupar cargos sindicales.
- 5- Recursos contra la Resolución de la A. A del Trabajo.

LECCIÓN XXXV

- 1- Prescripción de las acciones laborales (plazos de 1 año, 60 días, 30 días).
- 2-La autoridad Administrativa del trabajo. Inspección y Vigilancia. Carta Orgánica.

LECCIÓN XXXVI

- 1- El Derecho Internacional Privado del trabajo.
- 2- ITAIPU. Yacyreta.
- 3- Protocolos laborales.
- 4-Normas comunes.
- 5- Normas especiales.
- 6- Acuerdos sobre higiene, seguridad y medicina del trabajo.
- 7- Actos normativos.
- 8- Contratos civiles con cláusulas laborales.

LECCIÓN XXXVII

- 1-Temas actuales del Derecho Laboral
- 2-La flexibilización laboral y las instituciones tradicionales.
- 3- Trabajo de medio tiempo. Beneficios sociales.
- 4- Trabajo y medio ambiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Frescura y Candia, Luis Patricio. “Código Paraguayo del Trabajo y de la Seguridad Social”. Editorial Heliasta S.R.L. Bs. As., 1975. Segunda Edición Corregida, ampliada y actualizada.
- Código Laboral Ley 213/93 y sus modificaciones Ley 496/95.
- Constitución Nacional 1992.
- Cristaldo, Jorge Dario. Legislación Laboral Paraguaya. Editorial Litocolor – 1996
- Di Martino, Carmelo C. – José Kriskovich. Lecciones de Derecho Laboral. Editorial Gráfica Empresarial 1996.
- Frescura y Candia, Luis. Derecho Paraguayo del Trabajo y Seguridad Social. Editorial El Foro (Tercera Edición).
- Caballero y Torres, Guillermo. Compendio de Derecho Laboral Tomos I y II. Editorial Heliarta.

PROGRAMA DE DERECHO ROMANO II
2º CURSO. DERECHO

1ra. PARTE
HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

LECCIÓN I

Explicación del Tema. Concepto de hecho jurídico. Clasificaciones: Hechos naturales y voluntarios: simples y complejos: positivos y negativos. Hecho constitutivos, impeditivos, extintivos. Efectos jurídicos: Nacimiento, modificación o extinción de los derechos. Hecho jurídico, situación jurídica y relación jurídica. El estado de dependencia.

LECCIÓN II

El acto jurídico. Caracteres del acto jurídico. La autonomía de la voluntad: fundamentos y alcance de este concepto. Clasificación de los actos jurídicos: a) Según su estructura: Unilateral, bilateral o plurilateral: simples y complejos: intervivos y mortis causa. b) Según su forma: formales y no formales, solemnes y no solemnes: causados y abstractos. c) Según su contenido patrimonial: onerosos y gratuitos: aleatorios y conmutativos: de disposición, de administración y de conservación. Distinción entre actos y negocios jurídicos: solución de nuestro Código Civil.

LECCIÓN III

ESTRUCTURA DEL ACTO JURÍDICO: Los presupuestos del acto jurídico: La capacidad (capacidad de hecho y de derecho: absoluta y relativa. Los status. La edad). El objeto. Elementos esenciales: declaración de voluntad o comportamiento y forma. Formas que puede asumir la expresión de la voluntad. Valor del silencio. Consideraciones acerca de la noción de causa. La teoría clásica que distingue en la estructura del acto jurídico, los elementos esenciales, naturales y accidentales.

LECCIÓN IV

INTERPRETACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS: Importancia. Discordancia entre la voluntad y su declaración. Teorías de la voluntad, de la declaración, de la responsabilidad y de la confianza. La interpretación para los juristas romanos: en la época primitiva, en la época clásica y en la bizantina. La cuestión en nuestro derecho.

LECCIÓN V

DISCORDANCIA ENTRE LA VOLUNTAD Y SU DECLARACIÓN: Situaciones: discordancia querida, involuntaria e inducida.

Declaraciones de voluntad *Tocandi gratia*. La simulación: caracteres, formas que puede asumir (absoluta relativa, por interposición). La reserva mental. Los negocios fiduciarios.

LECCIÓN VI

VICIOS DE LA VOLUNTAD. El error. El error impropio u optativo (in personam, in sexo, in corpore, in quantitate). El error propio - sobre la naturaleza del acto (in substantia). El dolo, concepto, clases y requisitos como causa de nulidad del acto. La violencia. Concepto. Clases. Requisitos como causa de nulidad del acto. Acciones y defensas que pueden ejercerse. El error iuris.

LECCIÓN VII

LA REPRESENTACIÓN: Clases de representación: inmediata o directa y mediata o indirecta. Representación necesaria y convencional. Casos de representación en Roma (Procurator, Cógnotor o Procurator judicial: Institor, Exercitor). Acciones.

LECCIÓN VIII

ELEMENTOS ACCIDENTALES DE LOS ACTOS JURÍDICOS. La condición. Clases de condición (positivas y negativas, potestativas, casuales, y mixtas). Condición suspensiva y condición resolutoria, efectos de las condiciones. El término, diferencia con la condición. Clases. Negocios ex die (dies a quo: dies a quem. dies cedit. dies venit). El modo o cargo.

LECCIÓN IX

INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS: Clases de ineficacia: Nulidad y Anulabilidad. Concepto. Causas de ineficacia. La ineficacia en el derecho civil y en el derecho honorario. La convalidación del acto. La conversión del acto.

2da. PARTE
DE LAS OBLIGACIONES

LECCIÓN X

DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL: Ubicación de su estudio dentro del derecho privado. Derechos Reales y Derechos personales, de crédito u obligaciones. De la naturaleza de las obligaciones. Concepto de la obligación. Terminología. Elementos esenciales. Probable origen de la obligación en Roma. La Lex Poetelia Papiria.

LECCIÓN XI

CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES: Según la naturaleza del vínculo, según los sujetos intervinientes y según el objeto. Fuentes de las obligaciones. De la naturaleza y efectos de las obligaciones de buena fe y de derecho estricto. Las obligaciones naturales: Fundamento. Efectos. Casos contemplados en las fuentes. Las obligaciones naturales impropias. Obligaciones de dar, hacer o no hacer.

LECCIÓN XII

Las obligaciones "propter rein" o de sujetos variables. Concepto y apreciación crítica. Obligaciones mancomunadas y obligaciones solidarias. Concepto y efectos de unas y otras. Es válida la distinción entre obligación solidaria simple y obligación correal. Fuentes de las obligaciones solidarias. De las acciones que surgen a la extinción de las obligaciones solidarias.

LECCIÓN XIII

Obligaciones genéricas y específicas. Concepto y efectos que se derivan de estas dos clases de obligaciones (la regla "genus non perit").

Obligaciones conjuntivas. Reglas que la rigen.

Obligaciones alternativas. Concepto. Efectos. El derecho de elección: los riesgos.

Las obligaciones facultativas (o de pago facultativo).

Obligaciones divisibles e indivisibles. Concepto. Criterio de diferenciación en relación con obligaciones indivisibles con pluralidad de sujetos y las obligaciones solidarias.

LECCIÓN XIV

CESIÓN DE CRÉDITOS. Concepto y evolución en el derecho romano (delegatio nómínis, mandatum ad agendum, actio utilis). La cesión de créditos en la legislación de Justiniano. Efectos de la cesión de créditos. Créditos que no pueden cederse. Cessio necessaria. La cesión de deuda (expromissio). Derechos y obligaciones que emergen de ella.

LECCIÓN XV

GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES. Diversas categorías: a) personales y reales. b) Emanadas del deudor o de un tercero. Las arras. La cláusula penal. El juramento promisorio. Constitutum debiti propii. Constitutum alieni debiti. Mandatum qualificatum.

La sponsio y la fidepromissio. Leyes que mitigaron la condición de los "sponsors" (Publilia. Apuleia. Furia de sponsu, Cicercia y Cornelia).

Fidejussio o fianza. Concepto. El beneficium ordinis vei excusionis. El beneficium cedendarum actionum. El Senado Consulto Veleyano y la intercesión de la mujer. Excepciones.

LECCIÓN XVI

INEJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES. De la responsabilidad civil. Imputabilidad. La responsabilidad objetiva. La responsabilidad por el hecho de otro. La indemnización (damnus emergens y lucrus cesans).

Inejecución dolosa de las obligaciones.

Inejecución culposa. Los grados de la culpa en el derecho romano. Reglas generales. La custodia.

Caso fortuito y fuerza mayor. Concepto.

La Mora: concepto. Mora debitoris. Requisitos para constituir en mora al deudor. Efectos. Mora creditoris, consecuencias. Purgatio morae.

LECCIÓN XVII

EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES. Concepto. El principio del "contrarius actus": la solutio per aes et libram; la acceptilatio.

Modos de extinción ipso iure y modos de extinción ope exceptionis.

El pago o cumplimiento. Requisitos de Validez en cuanto a las personas, el tiempo, el lugar y su prueba. Datio in solutum. Imputación de pago en caso de varias deudas. Pago por consignación. El beneficium competentiae.

LECCIÓN XVIII

La novación. Concepto. Requisitos. El "idem debitum" y el "aliquid novis". El "ánimus novandi". La "novatio necessaria".

La confusión. Concepto. El concurso de dos causas lucrativas.

La pérdida de la cosa debida. El "contrarius consensus". La compensación en los stricti juris negotia y en los bonae fidei negotia.

Requisitos para operar la compensación. El "pactum de nonpetendo". La prescripción.

3ra. PARTE

FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

LECCIÓN XIX

Las cuatro fuentes clásicas de las obligaciones. La tendencia moderna. Consideraciones generales sobre ellas.

EL CONTRATO. La convención, el contrato y el pacto. Concepto del contrato. Evolución histórica de la contratación en Roma. Clasificaciones de los contratos: a) En Roma (re, verbis, litteris et solo consensus); b) En la doctrina clásica: (unilaterales y bilaterales, onerosos y gratuitos, principales y accesorios, solemnes y no solemnes, aleatorios y conmutativos, de buena fe y de estricto derecho).

LECCIÓN XX

ELEMENTOS DEL CONTRATO: a) El consentimiento. Su formación: "pollicitatio" y aceptación. De la perfección del contrato entre ausentes garantías (expedición, recepción y conocimiento). Valor de la promesa unilateral. De los contratos consigo mismo. Los contratos a favor de terceros: regla y excepciones. b) El objeto en los contratos: requisitos. c) Forma de los contratos. La causa en los contratos y su aplicación en el derecho romano.

LECCIÓN XXI

CONTRATOS FORMALES. Su caracterización. La stipulatio. Caracteres esenciales. Evolución de este contrato.

Acciones. Otros contratos verbis: dictio dotis, iusjurandum liberti.

CONTRATOS LITTERIS: Nómína transcriptitiae (los libros utilizados por los romanos) requisitos y procedimientos. Ringraphae y Quirographa.

LECCIÓN XXII

CONTRATOS REALES. Características. El mutuo: sus requisitos esenciales, efectos, acciones. El préstamo con interés. El foenus nauticum o pecunia trajectitia. El Senadoconsulto Macedoniano.

El comodato: concepto obligaciones emergentes de este contrato, acciones. Comparación con el mutuo.

El depósito: Concepto; Obligaciones de depositante y depositario. Acciones. Otras clases de depósito (miserable o

necesario, depósito irregular: *receptum argentariorum*: el embargo o secuestro).

La prenda. Concepto. Obligaciones del acreedor y el deudor *pignoratícios*.

Los contratos reales inominados: clases, acciones; la *exceptio de non adimpleti contractus*.

La permuta. El contrato estimatorio. El precario.

LECCIÓN XXIII

CONTRATOS CONSENSUALES. La compraventa: concepto. Su evolución histórica en Roma. Elementos esenciales (*merx, pretium*). Obligaciones del vendedor y del comprador. Los riesgos en la compraventa. La evicción. Los vicios *dhibitorios*. Diversas acciones derivadas de este contrato.

El arrendamiento. Concepto, requisitos, clases (*locatio conductio rerum, operarum, operis*) caracterización de cada uno de ellos. Acciones.

LECCIÓN XXIV

La sociedad. Concepto, elementos característicos. Clases de sociedad: a) Según los fines; b) Según los aportes; c) Según el elemento prevaleciente; d) Según el objeto de su constitución; las *societas omnium bonorum*. obligaciones de los socios entre sí y en relación a terceros. Causas de extinción. Acciones. El mandato. Concepto. Requisitos. Obligaciones del mandante y del mandatario. Causas de extinción del mandato. Acciones. Los pactos: nudos y vestidos; adjuntos, pretorios y legítimos.

LECCIÓN XXV

LOS CUASICONTRATOS. Conceptualización. La gestión de negocios: elementos esenciales, requisitos, obligaciones del gestor y del *dóminus*. Acciones.

La *commundio incidens*. Conceptualización. Acciones.

Enriquecimiento sin causa y pago de los indebidos: Concepto, fundamentos y acciones.

LECCIÓN XXVI

DELITOS. Nociones generales respecto de los delitos y las acciones privadas a que daban lugar en Roma. Delitos del Derecho civil: *Furtum*, Conceptualización: *Furtum manifestum* y *nec manifestum*. Acciones. *Rapiña*. Concepto. Acciones. "*Damnum iniuria datum*" (daños a las cosas) *Iniuria* (daños a las personas) la *Lex Aquilia*.

LECCIÓN XXVII

Delitos del derecho honorario: *Dolus malus, Metus, Alienatio in fraudem creditorum*. La *actio pauliana*.

Los *cuasidelitos*: Origen del texto de Gayo. Casos mencionados en las fuentes: *Si iudex litem suam fecerit, positum et suspensum: effusum et delectum; nautae, cauponem et stabularii sepulchrum violatum*. La responsabilidad por daños en el derecho romano.

4ta. PARTE DERECHO SUCESORIO

LECCIÓN XXVIII

DERECHO HEREDITARIO. Conceptos fundamentales. Terminología. La sucesión *mortis causae* en Roma. Responsabilidad *ultra vires hereditaria*. El fundamento de la herencia, teorías. Teoría de Prieto Bonfante. Apreciación crítica. Evolución histórica de la sucesión en Roma: de la familia *agnaticia* a la *cognaticia*.

LECCIÓN XXIX

SUCESION TESTAMENTARIA. EL TESTAMENTO. Concepto. Formas de testar: *testamentum calatis comitii; testamentum in procinctu* (papel del *populus* en estas dos especies de testamento); *manci patio familiae; testamentum pereaes et libram*. Reformas introducidas por el Pretor. El testamento en la legislación de Justiniano: Formas ordinarias: pública y privada, verbal y escrita: Formas extraordinaria. La *testamentifatio activa*.

LECCIÓN XXX

INSTITUCION DE HEREDERO. Concepción romana y actual de la institución de heredero. La *testamentifatio pasiva* (incapacidades por razones legales e históricas). Procedimientos para la distribución de la herencia. La institución de herederos bajo condición, efecto. La *cautio Muciana*. La institución del heredero a término y la máxima *semel heres, semper heres*. Los modos o cargos impuestos al heredero.

LECCIÓN XXXI

LAS SUSTITUCIONES. Concepto. Clases: vulgar, pupilar y *cuasipupilar*.

De la invalidez de los testamentos. Causas originarias y posteriores de nulidad de los testamentos. *Testamentum runtum, irritum y destitutum*. Acciones ejercidas para invalidar los testamentos.

LECCIÓN XXXII

HEREDITARIAS Y BONORUM POSSESSIO. Concepto, explicación histórica de estas instituciones. Diferencias. Distintas especies de *bonorum possessio* (*cum re* y *sine re; secundum tábulas* y *contra tábulas; unde liberi; ex Edicto Carboniano*).

SUCESION EX-LEGE. Su fundamento. La sucesión intestada en la Ley de las XII Tablas. La sucesión intestada en el Edicto del pretor. La legislación imperial: *Senadosconsultos Tertuliano y Orficiano*. La legislación de Justiniano (Novelas 118 y 127).

LECCIÓN XXXIII

EVOLUCION DE LA LIBERTAD DE TESTAR. Reglas del Derecho Civil sobre la *desheredación*. Exigencias del pretor sobre la *desheredación*. La *desheredación* en la legislación de Justiniano. La doctrina del testamento inoficioso; fundamento y acciones. La colación. La legítima: Concepto, evolución (*rescripto de Marco Aurelio la "Cuarta Falcidia"* en la legislación de Justiniano). Acciones y querellas, efectos.

LECCIÓN XXXIV

ADICION DE LA HERENCIA. La hereditas yacens. La delación. La adición, efectos. Forma de aceptación: el cretio, su finalidad. El jus deliberandi; el beneficium inventarii; la separatio bonorum. los herederos necessarii: el jus abstinendi ansmisionees del derecho de aceptación.

LECCIÓN XXXV

EL LEGADO. Concepto. Formas de legar (per vindicationem per damnationem per sinendi modo, per praeceptionem). Reducción de las formalidades (Senadoconsulto neroniano; Constantino y Justiniano). Clases de legados. Adquisición de los legados (dies cedit y dies veniens). Invalidez de los legados: Nulidad ab initio y por causas posteriores; la Regla Catoniana, Limitaciones a la facultad de legar (Lex Furia testamentaria, lex Voconia; lex Falcidia).

EL FIDEICOMISO. Concepto. El fideicomiso singular. Evolución de fideicomiso universal (medidas de Augusto. Claudio. Senadoconsulto. Trebeliano, Senadoconsulto Pegaciano, Lex Falcidia, Justiniano).

5ta. PARTE DERECHO PROCESAL

LECCIÓN XXXVI

DEFENSA DE LOS DERECHOS. El Derecho Procesal, terminología básica. Evolución histórica de la defensa de los derechos en Roma (La justicia privada: potestades del pater: la Ley del Talión; la compositio, intervención del Estado). La función trascendente de los Pretores (modos de actuación). Los sistemas procesales romanos, legis actionis, per formulam petitoriam y extraordinario cognitio. Características más importantes de cada uno de ellos e innovaciones que se introducen.

Los organismos judiciales romanos. Tiempo y lugar en que se efectuaban las funciones judiciales.

Los conceptos de jurisdicción y competencia. El foro competente.

LECCIÓN XXXVII

LEGIS ACTIONIS. Acciones declarativas y acciones ejecutivas. Legis actio per sacramentum, per iudicis postulationem, per conditionem, per pignoris capionem; per manus iniectionem. Procedimiento de la in ius vocatio. Característica de cada una de ellas hasta la sentencia. Las pruebas.

LECCIÓN XXXVIII

PROCEDIMIENTO PER FORMULAS. Defectos observados en la aplicación de las acciones de la ley. La práctica pretoriana. Lex Aebutia y Lex Iulia. Partes principales y accesorias de la fórmula. Clasificación de fórmulas y acciones. La litis contestatio y sus efectos. Desarrollo del juicio hasta la Sentencia. Remedios contra la Sentencia.

LECCIÓN XXXIX

EXTRAORDINARIA COGNITIO. Innovaciones introducidas: procedimiento escrito; aparición de la apelación. Desarrollo del juicio: libellus conventionis-libellus contradictionis; transformación de la litis contestatio: narratio y contradictio; transformación de la litis contestatio: narratio y contradictio. Las pruebas testificales: presunciones iuris et de iure; hominem; iuris tantum: valoración crítica de las pruebas. Los honorarios y gabelas. Onerosidad.

BIBLIOGRAFÍA

a) FUENTES:

- 1- Cuerpo del Derecho Civil Romano - Versión Kriegel, Herman Osenbrugen, traducida por Idefonso García del Corral; Barcelona 1889.
- 2- El Digesto de Justiniano - Versión castellana por A. D'Ors, Hernández Tejero, Fuenteseca, García Garrido y Burillo, Pamplona 1968.
- 3- Instituciones del Justiniano - Versión de M. Ortolán. Bibliográfica Omeba 1.964.
- 4- Gaius - Institutos - La Plata 1967.
- 5- Reglas de Ulpiano - B. Aires 1970.
- 6- Breviarium Iuris Romani - Giuffrè, Milano 1957.

b) TRATADOS Y MANUALES:

- 1- Contardo Ferrini: Manuale di Pandette, Milano 1953.
- 2- Vincenzo Arangio Ruiz: Instituciones de Derecho Romano, Bs. As. Depalma 1973.
- 3- Pedro Bonfante: Instituciones de Derecho Romano, Madrid, Reus 1965.
- 4- Ursicino Alvarez - Curso de Derecho Romano, Madrid ERDP. 1955.
- 5- Pietro de Francisci: Síntesis Histórica del Derecho Romano. Madrid ERDP 1954.
- 6- E. F. Camus: Curso de Derecho Romano, La Habana 1942.
- 7- J. Arias Ramos: Derecho Romano, Madrid ERDP 1958.
- 8- Jons-Kunkel: Derecho Privado Romano, Labor, Barcelona 1965.
- 9- Vittorio Scialoja - Procedimiento Civil Romano. Bs. As. EJE 1954.
- 10- P. Koschaker: Europa y el Derecho Romano, Madrid ERDP 1955. (Solamente se ha indicado una bibliografía sumaria).

**PROGRAMA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
2º CURSO. DERECHO**

DESCRIPCIÓN

Curso destinado y orientado a los temas fundamentales de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Los temas incorporados en los contenidos del programa de la asignatura, son utilizados instrumentalmente en cada unidad, como asimismo se profundiza en la problemática del grupo etario de referencia en forma integral, conforme a nuestra realidad social.

Se introduce sobre todo un estudio de casos y el métodos de problemas dado que su valor didáctico resulta estimable y adecuado al logro de los objetivos; ello permitirá, que el estudiante en la vida judicial aplique el razonamiento correspondiente a la solución de problemas jurídicos. Se utiliza para el estudio a desarrollar material facilitado por la cátedra independientemente de la bibliografía básica indicada, nacional, y extranjera.

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer la legislación en materia del Derecho de la Niñez y Adolescencia, en sus aspectos relevantes.
- Diferenciar las instituciones reguladas en la Ley sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Conocer los instrumentos internacionales sobre la materia.
- Identificar los principios propios del Derecho de la Niñez y Adolescencia.
- Identificar los principios procedimentales sobre la materia.
- Destacar la jurisdicción especializada.
- Sensibilizar hacia la defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia a los alumnos.
- Valorar la utilización de avenimientos amigables para enfrentar problemas jurídicos relacionados sobre la materia.
- Solucionar los estudios de casos presentados por la Cátedra.

CONTENIDO

UNIDAD I

DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Antecedentes históricos. Objeto. Sujeto. Definición. Caracteres. Principios. INTERES SUPERIOR DEL NIÑO. Su relación con otras ramas jurídicas y disciplinas afines. Autonomía científica. Jurídica y Didáctica.

DOCUMENTOS INTERNACIONALES: Documentos Internacionales de Carácter Universal. Documentos Internacionales de Carácter Regional. Tratados y ratificados por la República del Paraguay.

UNIDAD II

DERECHOS FUNDAMENTALES Y OBLIGACIONES

Derecho a la Vida. Protección por las personas por nacer. Salud. Educación. Integridad Física. Derecho a la Identidad. Fundamentos. Derecho a su identidad biológica. Responsables.

DERECHO: A ser oído, peticionar, privacidad, a una familia. Principios Constitucionales. Normativa Nacional.

OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS/ AS ADOLESCENTES

UNIDAD III

DERECHO AL NOMBRE

Derecho a tener un nombre y apellido. Obligatoriedad del registro de nacimiento. Hijos matrimoniales, extramatrimoniales y adoptivos. Abandonados y de padres desconocidos.

RESPONSABLE. IMPORTANCIA DE LA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.

UNIDAD IV

DERECHO Y FAMILIA.

Patria Potestad. Definición. De la Patria Potestad de los hijos matrimoniales, extra matrimoniales y adoptivos. Tenencia. Régimen de relacionamiento. Asistencia alimenticia. Autorización para viajar y contraer matrimonio. Suspensión, pérdida y extinción de la Patria Potestad.

UNIDAD V

TUTELA.

Concepto. De la obligación de denunciar. Formas de otorgar la tutela. Obligaciones del Tutor. Inhabilitación para ejercer la tutela. Clases. Tutela otorgada por los padres. Tutela de parientes. Tutela Dativa. Tutela Especial. Discernimiento. Suspensión o remoción. Conclusión.

UNIDAD VI

ADOPCIÓN.

Definición. Finalidad. Filiación Adoptiva. Derecho a ser criado por su familia biológica. Derecho de identidad. Subsidiariedad de la adopción internacional.

Los sujetos. Quienes pueden adoptar. Requisitos. De los impedimentos. De los bienes del adoptado. Consentimiento. Opinión. Nulidad.

UNIDAD VII

ADOPCIÓN TRÁMITES.

DEL MANTENIMIENTO DEL VÍNCULO FAMILIAR.

Trámite

Nulidad

Adopción Internacional. Concepto.

Centro de Adopciones. Funciones.

DEL PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE DE ADOPCIÓN.

Juez competente

Adopción Internacional. A donde debe presentarse.
Sentencia apelada. Procedimiento. Inscripción en el Registro Civil. Nulidad de la Adopción.
Acceso del adoptado de la información sobre adopción.

UNIDAD VIII FILIACIÓN.

Filiación Matrimonial, extramatrimonial y adoptiva.
Derecho a tener padres, conocerlos y ser reconocidos.
Reconocimiento voluntario y judicial.
Acción de reconocimiento. Contestación y Desconocimiento de Filiación. Trámites.
De la Prueba Pericial de Sangre.

UNIDAD IX TRABAJOS DE ADOLESCENTES.

Ámbito de aplicación. Por cuenta propia. Por cuenta ajena.
Trabajador doméstico.
Garantías. Trabajos prohibidos. Registro.

UNIDAD X PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Desjudicialización de los casos de menores en estado de abandono y de peligro. Ejemplos. Inimputabilidad e irresponsabilidad. Medidas de Protección y de Apoyo.
Inimputabilidad y Responsabilidad. Adolescentes en conflicto con la ley. Consideración en cuanto a la madurez psicosocial. Garantías consagradas en el caso de adolescentes considerados culpables o acusados de infringir las leyes penales. Medidas apropiadas. Extrajudiciales. Medidas alternativas judiciales. Humanidad y dignidad.
Constitución Nacional. Pacto de San José de Costa Rica. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Derecho Humano reforzados para el niño/a y adolescentes.

UNIDAD XI JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA.

De la Niñez y Adolescencia. Penal de la Adolescencia.
Auxiliares especializados.
Instituciones de Protección a la Niñez y Adolescencia.

METODOLOGÍA

- Exposición dialogada.
- Lectura dirigida
- Métodos de tareas
- Estudio de Casos
- Método de problemas

EVALUACIÓN

Diagnóstica: Antes del proceso.

Formativa: Durante el proceso.

Sumativa:

Actividad Académica

BIBLIOGRAFÍA

- DERECHO DEL MENOR. INSTITUCIONES. PROTECCIÓN. PRE NATAL Y ALIMENTOS TOMO I, DE ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA. EDITORIAL LA LEY PARAGUAYA. S.A. AÑO 1997. ASUNCIÓN – PY.
- DERECHO DEL MENOR. INSTITUCIONES. DERECHO DE VISITAS. TOMO II, DE ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA. EDITORIAL LA LEY PARAGUAYA S.A. AÑO 1995. ASUNCIÓN – PY.
- DERECHO DEL MENOR. INSTITUCIONES. TENENCIAS. TOMO III. DE ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA. EDITORIAL LA LEY PARAGUAYA S. A. AÑO 1999. ASUNCIÓN – PY.
- MENDIZABAL OSES, Luis. “DERECHO DE MENORES” .
- D’ANTONIO, Hugo. “DERECHO DE MENORES”.
- PUCHETA ORTEGA, Justo. “MANUAL DE DERECHO PARAGUAYO SOCIAL DE FAMILIAS”.
- BOSSERT, Gustavo. “RÉGIMEN JURÍDICO DE ALIMENTOS”.
- LÓPEZ DE CARRIL, Julio. “DERECHO Y OBLIGACIÓN ALIMENTARIA”.
- VARELA DE MOTTA, María Inés. “OBLIGACIÓN FAMILIAR DE ALIMENTOS”.
- CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PAPERAGUAY DE 1992”.
- CÓDIGO CIVIL P. PARAGUAYO.
- CÓDIGO DEL MENOR. LEY N° 903 - LEY N° 119/91 - LEY N° 1136/97.
- CÓDIGO SANITARIO. LEY N° 836.
- CÓDIGO DEL TRABAJO. LEY N° 213.
- LEY N° 1266. “DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS”